



Ente Regulator de Agua y Saneamiento
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-00033394- -ERAS-SEJ#ERAS - Resolución.

VISTO lo actuado en el expediente EX-2022-00033394- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones tramita la solicitud de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN propiciando la adquisición de un paquete de CIENTO TREINTA (130) licencias de Office 365 business basic, aplicativos Office en la nube y UNA (1) licencia Visio Online Plan 2 para este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), para destinarlas a las tareas que desarrollan los agentes del Organismo a fin de modernizar sus herramientas laborales.

Que a tal efecto la GERENCIA DE COMUNICACIÓN estableció las características y condiciones técnicas requeridas, estimado un presupuesto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.250.000) IVA incluido.

Que en el marco de las especificaciones técnicas establecidas el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ha elaborado el Documento de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para la contratación a realizar, estableciendo un presupuesto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.250.000) IVA incluido, encuadrando el llamado en las previsiones del artículo 16° y concordantes del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O.22/05/18) modificada por la Resolución ERAS N° 65 de fecha 21 de diciembre de 2022 (B.O.26/12/22).

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS indicó la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a la erogación y comunicó a los Señores Directores el inicio de los procedimientos para llevar a cabo la contratación solicitada, mediante memorándum ME-2023-00001045-ERAS-DAF#ERAS de fecha 12 de enero de 2023, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que de acuerdo al procedimiento normado por el mencionado Reglamento de Contrataciones, el ÁREA CONTRATACIONES cursó SEIS (6) invitaciones para la cotización de la mencionada contratación, adjuntando las condiciones del llamado.

Que así, en la fecha y hora establecidas, la citada ÁREA CONTRATACIONES procedió a realizar la

apertura de ofertas, en los términos del mencionado artículo 16° del Reglamento de Contrataciones, dejando constancia de las DOS (2) ofertas recibidas antes del límite establecido en el llamado para la presentación, correspondientes a las firmas TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. y ACTIVOS INFORMATICOS S.R.L.

Que la GERENCIA DE COMUNICACIÓN se expidió prestando conformidad a las propuestas técnicas de ambas ofertas.

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, luego de efectuar la evaluación que le compete conforme lo normado en el citado artículo 16° del reglamento, desestimó la oferta de la firma ACTIVOS INFORMATICOS S.R.L. por no adaptarse al presupuesto oficial e indicó que la propuesta de la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. cumple con todos los requerimientos del llamado y se adapta al presupuesto oficial.

Que, en consecuencia, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS propone adjudicar a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. la presente contratación directa por trámite simplificado para la adquisición de un paquete de CIENTO TREINTA (130) licencias de Office 365 business basic, aplicativos Office en la nube y UNA (1) licencia Visio Online Plan 2, para este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 2.200.000) IVA incluido, por un período de DOCE (12) meses, de conformidad con el Documento de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y con su oferta recibida el 19 de enero de 2023; por ser la única propuesta que cumple con todos los requerimientos descriptos en el documento de bases y condiciones del llamado y que se ajusta al presupuesto oficial.

Que, conforme lo expuesto, este proceso de selección se llevó a cabo bajo la modalidad de contratación directa por trámite simplificado de acuerdo a las previsiones del artículo 16 del citado Reglamento de Contrataciones del Organismo.

Que la GERENCIA DE COMUNICACIÓN, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41 y 48, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. la presente contratación directa por trámite simplificado para la adquisición de un paquete de CIENTO TREINTA (130) licencias de Office 365 business basic, aplicativos Office en la nube y UNA (1) licencia Visio Online Plan 2 para este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 2.200.000) IVA incluido, por un período de DOCE (12) meses, de conformidad con el documento de bases y condiciones y con su oferta recibida el 19 de enero de 2023; ello en los términos del artículo 16° del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 65/22.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS para que prosiga con las tramitaciones correspondientes, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

Aprobada por Acta de Directorio N° 2/23.-